

A: Directorio del BCIE

De: Jefe de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI)

Asunto: Plan Anual de Evaluación (PAE) 2023 (Actualizado)

Referencia: Documento No. DOC-ODEI-08/2023



OFICINA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE (ODEI)
Agosto, 2023



Tabla de Contenido

I. Introducción	3
II. La Oficina de Evaluación Independiente (ODEI) Adscrita al Directorio	3
2.1 El Rol Estratégico de la ODEI.....	3
2.2 Seguimiento y Actualización de Metas de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI) Año 2023.....	5
2.2.1. Tercera Evaluación del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica: <i>bajo la implementación del Monitoreo Orientado a Resultados (ROM)</i>	11
2.2.2. Evaluación de medio término de la Estrategia Institucional del BCIE 2020-2024.....	11
2.2.3. Informe de Contribución al Desarrollo Regional (ICDER): <i>Una Mirada a la Eficiencia y la Efectividad del BCIE</i>	12
2.2.4. Reformas en materia de Gobernanza del BCIE. <i>(26 medidas de reformas, de las cuales, 14 a nivel de gobernanza, 2 gestión financiera, 5 gestión crediticia y 5 gestión administrativa)</i> . 12	
2.2.5. Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: <i>mediciones de progreso</i>	13
2.2.6. Informe del Módulo de Lecciones Aprendidas (MOLA) 2023: <i>utilización en el ciclo de proyectos</i>	14
2.2.7. Revisión del Módulo de Monitoreo de las Recomendaciones de la Evaluación (MORE) 2023.	14
2.2.8. Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco 2023.	14
2.2.9 Propuesta de Implementación de un IX Incremento de Capital: hoja de ruta y plan estratégico asociado para el fortalecimiento institucional del BCIE.	15
2.2.10 Revisión de la Oficina de Recursos Humanos: evaluación del desempeño de sus servicios como dependencia.	15
2.2.11 Resultados de la arquitectura de la función de evaluación: <i>el marco de política de evaluación del BCIE</i>	15
2.2.12 Informe Anual de las Evaluaciones <i>Ex Post</i> 2023.....	16
2.2.13 Revisión del estado de arte del Sistema de Evaluación de Impacto en el Desarrollo (SEID).....	17
2.2.14 Revisión independiente del Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS).....	18
2.2.15 Evaluación de la implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024.	18
2.3 Cronograma de implementación de las metas ODEI 2023.....	19
2.4 PAE 2023: Distribución del Tiempo del Recurso Humano de la ODEI.	23

I. Introducción

La evaluación en el BCIE opera en (3) niveles: el nivel corporativo usualmente referido a la evaluación de la estrategia institucional, aunque no exclusivamente, el nivel de evaluación de países y sectores, y, finalmente, la evaluación a nivel de proyecto, es decir a cada operación en lo individual, ya sea evaluación de cooperaciones, proyectos y programas¹, evaluación de Operaciones de Políticas de Desarrollo (OPD) u operación de intermediación financiera.

Con la finalidad de mantener un esquema de trabajo institucionalizado, el Reglamento Interno del Directorio y de las Dependencias Adscritas (RIDDA), aprobado mediante la Resolución No. DI-119/2016, en su Libro V. Reglamento de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI), artículo 5-05, establece que el Plan Anual de Evaluación (PAE) es el instrumento de planificación anual de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI), cuyo objetivo es identificar las principales estrategias, proyectos, programas y actividades a evaluar, así como, en caso de existir, nuevas iniciativas a implementar; en este sentido, se presenta el PAE de la ODEI del año 2023, dando cumplimiento al artículo 5-08 del RIDDA.

Este documento contiene una introducción, seguida por el rol estratégico de la ODEI, luego una sección con las metas detalladas para el año 2023. Consecutivamente, se presenta un cronograma de implementación de las metas 2023 y, finalmente, se expone la distribución del tiempo del recurso humano de la oficina por cada iniciativa.

II. La Oficina de Evaluación Independiente (ODEI) Adscrita al Directorio

2.1 El Rol Estratégico de la ODEI.

El Directorio, mediante la Resolución No. DI-119/2016, estableció que la ODEI es la dependencia responsable de evaluar el cumplimiento de las estrategias, proyectos y programas del Banco, acorde con los principios, objetivos y normativas adoptadas por la Administración y/o aprobadas por el Directorio y por la Asamblea de Gobernadores, que permitan verificar la efectiva contribución del Banco en el desarrollo de la región centroamericana y, en su caso, de otros países beneficiarios.

De acuerdo con el RIDDA, en su Libro V. Reglamento de la ODEI, artículo 5-06, la ODEI tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Evaluar de manera independiente y sistemática el cumplimiento de los objetivos de desarrollo en las distintas estrategias, proyectos y programas del Banco a través, entre otros, de herramientas de medición de impacto de medio término y *ex post*, así como presentar sus resultados al Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación y al Directorio.

¹ Programas multisectoriales, Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica del BCIE, Programa de combustible.

- b)** Coadyuvar en el proceso de revisión, cada dos años, de la metodología de la evaluación *ex ante* con la Administración, tomando en consideración las mejores prácticas y alineándolas a los requerimientos de información de las etapas posteriores del ciclo de evaluación del Banco.
- c)** Comunicar a las instancias pertinentes los resultados de las evaluaciones a fin de generar lecciones aprendidas que permitan identificar aspectos de mejora en el Ciclo de Proyectos del Banco.
- d)** Identificar elementos que puedan agregar valor en las distintas estrategias, proyectos y programas del Banco, de manera que permitan apoyar la cadena de valor institucional.
- e)** Recomendar metodologías y criterios de evaluación de impacto de acuerdo con las mejores prácticas de la banca de desarrollo.
- f)** Realizar revisiones independientes para verificar si se están cumpliendo los estándares ambientales y sociales establecidos por el Banco, según los mandatos de su Política Ambiental y Social, debiendo rendir al Directorio los correspondientes informes.
- g)** Participar en cualquier comité, comisión o equipo de trabajo al cual fuese invitado por el Directorio o por la Administración.
- h)** Presentar al Directorio, previo conocimiento del Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación, el Informe Final de Implementación del Plan Anual de Evaluación (PAE), el que debe incluir los resultados conseguidos y las conclusiones.
- i)** Divulgar interna y externamente las mejores prácticas de evaluación logradas y el conocimiento general que surja del conjunto de las evaluaciones practicadas, sin perjuicio de las políticas de confidencialidad del Banco.
- j)** Atender las demás funciones y responsabilidades que le asigne el Directorio.

2.2 Seguimiento y Actualización de Metas de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI) Año 2023.

Tabla No. 1

PAE 2023: Metas, objetivos, justificaciones y contenidos tentativos

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
2.2.1	Tercera Evaluación del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica: <i>bajo la implementación del Monitoreo Orientado a Resultados (ROM²). (104³ operaciones, cooperaciones y ayudas de emergencia potenciales a ser evaluadas).</i>	Implementar el mecanismo de Monitoreo Orientado a Resultados (ROM) para verificar la ejecución y resultados tempranos de las aprobaciones del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica.	En respuesta a la pandemia, mediante la Resolución No. DI-27/2020, el Directorio del BCIE aprobó el Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica, siendo actualizado mediante las Resoluciones No. DI-97/2020; DI-15/2021; DI-16/2021, DI-36/2021, DI-43/2022, DI-50/2022, y DI-116/2022; este programa es el más grande en monto de recursos y destinos que ha tenido el Banco en su historia, por lo que resulta muy relevante mantener un monitoreo y evaluación de sus iniciativas y el acompañamiento a la consecución de los resultados para generar lecciones aprendidas a los tomadores de decisiones y a los gestores.	El informe ofrecerá un análisis actualizado de las operaciones aprobadas en el marco del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica, su grado de ejecución, los resultados observados en su ejecución y recomendaciones que permitan mayor eficiencia y efectividad al programa.
2.2.2	Evaluación de medio término de la Estrategia Institucional del BCIE 2020-2024.	Evaluar la implementación y los resultados intermedios obtenidos por la Estrategia Institucional del BCIE 2020 - 2024: BCIE, Pilar del Desarrollo Sostenible de la Región (Actualizada en el año 2022 mediante la Resolución No. DI-11/2022).	Identificar las tendencias observadas por la propuesta estratégica, la incorporación de las recomendaciones efectuadas por la evaluación inicial (Acuerdo del Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación (CEPE) No. CEPE-23/2021 Evaluación inicial de la Estrategia Institucional BCIE 2020 - 2024), a fin de brindar insumos para los últimos dos años del quinquenio 2020-2024.	Se prevé un análisis del contexto económico, ambiental y social sobre el cual ha operado el BCIE en el marco del Quinquenio Estratégico 2020-2024, incluyendo la nueva realidad post-COVID-19; asimismo, un corte de resultados agregados de la Matriz de Resultados Corporativos (MRC) para el periodo 2020-2022. Es importante mencionar que una vez transcurrido el quinquenio se llevará a cabo la evaluación final de esta estrategia.
2.2.3	Informe de Contribución al Desarrollo Regional (ICDER): <i>Una Mirada a la Eficiencia y la Efectividad del BCIE.</i> ⁴	Reportar los efectos que las intervenciones del BCIE han tenido sobre los países beneficiarios (una selección de indicadores de desarrollo sobre la contribución del Banco en materia vial, energía, empleo, MIPYME, beneficiarios, salud, educación, entre otros).	En los últimos seis (6) años (2017-2022), la ODEI ha presentado ante la Asamblea de Gobernadores (AG), cuál ha sido el impacto del BCIE en términos de su contribución al desarrollo de los países. Este documento constituye dicho informe ante la AG, el mismo sirve para que los tomadores de decisiones cuenten con un insumo sobre el	El informe incluye los resultados desagregados en Línea Base y Evaluación <i>ex post</i> , desembolsos del BCIE (2010 -2022), verificación del progreso, análisis ampliados de eficiencia y efectividad, así como la evaluación de temas transversales tales como: estándares ambientales y sociales, integración regional y género; así como aspectos relacionados con la nueva realidad derivada del

² Del inglés *Results Oriented Monitoring*.

³ De estas 104, 62 corresponden a Operaciones de Tipo Línea Global de Crédito (LGC).

⁴ El ICDER es el informe permanente para la revisión de la eficiencia y efectividad del Banco en el Desarrollo (*Development efficiency and effectiveness review*).

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
		Durante los seis años anteriores este fue un informe estadístico de contribuciones al desarrollo, a partir del año 2023 se reestructura para convertirse en el ICDER.	aporte regional del Banco a nivel económico, ambiental y social. A partir del 2023 esta medición de la eficiencia y efectividad en el desarrollo regional lo constituirá el ICDER de manera permanente, basado en los resultados de las evaluaciones de progreso y <i>ex post</i> del portafolio del Banco.	COVID-19 y las implicaciones del contexto económico internacional.
2.2.4	Reformas en materia de Gobernanza del BCIE. <i>(26 medidas de reformas, de las cuales, 14 a nivel de gobernanza, 2 gestión financiera, 5 gestión crediticia y 5 gestión administrativa).</i>	Acompañar el proceso de revisión de la gobernabilidad y de los aspectos administrativos, crediticios y financieros del Banco en el marco de la identificación de reformas en materia de gobernanza del BCIE con fines de presentar a consideración de la Asamblea de Gobernadores y el seguimiento a la implementación de las medidas aprobadas.	La revisión de la gobernabilidad y de los aspectos administrativos, crediticios y financieros del Banco se sustenta en el cumplimiento del Acuerdo de Directorio No. ACDI-43/2021 en donde se consideró la necesidad de abordar el reto de la gobernanza para el fortalecimiento del gobierno corporativo, mediante la determinación de un marco de acción con medidas que permitan continuar en la ruta de una institución multilateral que alcanza el balance entre el mantenimiento de su solidez financiera y la atención de las demandas de recursos por parte de los países. Posteriormente en el Acuerdo de Directorio No. ACDI-7/2022 se acordó trasladar las labores asignadas al Comité Especial para la revisión de la gobernabilidad y de los aspectos administrativos, crediticios y financieros de la Institución al Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación (CEPE).	El documento <i>"Reformas en materia de Gobernanza del BCIE"</i> contiene medidas de acción en materia de Gobernanza del Banco, el cual se presenta para la consideración de los Señores Gobernadores. Inicialmente se plantean los antecedentes del Banco en procesos de reforma de similar naturaleza que ocurrieron en el pasado, tales como en el año 2001 y año 2011; asimismo, se presenta el proceso metodológico y el plan de trabajo llevado a cabo, finalizando con la inclusión de una síntesis de los diagnósticos en las cuatro dimensiones y las medidas de acción recomendadas.
2.2.5	Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: mediciones de progreso. <i>(101 operaciones de tipo proyecto [RSP] y 59 operaciones de tipo Intermediación Financiera [RSIF] potenciales a ser monitoreadas).</i>	Reportar el estado de las operaciones por escriturar y en ejecución en el Ciclo de Proyectos del BCIE para el año 2023. Así como fortalecer la trazabilidad institucional de la ejecución de las operaciones de intermediación financiera, el que permita hacer un comparativo entre el uso potencial de los recursos aprobados a las Líneas Globales de Crédito (LGC) y el uso real de las mismas en el período de gestión (año 2023). Lo	A partir del 2020 se realizó el primer Reporte de Seguimiento de la Operación (RSO) mediante los pilotos del Reporte de Seguimiento de Proyectos (RSP) y Reporte de Seguimiento de la Intermediación Financiera (RSIF), en el año 2021 se empezó a aplicarlos en sustitución de la evaluación de medio término. A partir del 2023 se realizará el Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE comprendiendo las mediciones de progreso en dos componentes: i. El componente RSP mide los resultados en tiempo real producto de la ejecución a nivel de proyectos, de manera sistematizada y	El informe incluye los resultados del RSO mediante los RSP de los proyectos por escriturar, en ejecución, su nivel de avances y productos de los proyectos, desempeño ambiental y social, y expectativas para su conclusión. Asimismo, se incorporan los resultados del RSIF determinando las LGC aprobadas a cada IFI <i>versus</i> el destino de los recursos desembolsados, desempeño ambiental y social, y expectativas de la LGC por IFI en el período de análisis.

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
		anterior mediante el Reporte de Seguimiento de la Operación (RSO).	automatizada, tanto a nivel financiero, técnico, físico, constructivo, ambiental y social.	
		ii.	El componente de RSIF mide los resultados de la intermediación financiera (tiempos del ciclo de proyectos, la ejecución, uso de desembolsos, etc.).	
2.2.6	Informe del Módulo de Lecciones Aprendidas (MOLA) 2023: <i>utilización en el ciclo de proyectos.</i>	Valorar la funcionalidad del aplicativo implementado en el año 2021 por el BCIE en relación con las lecciones aprendidas del Ciclo de Proyectos.	De cara a la implementación realizada del MOLA en el Ciclo de Proyectos, resulta necesario evaluar sus resultados y apropiación de los usuarios en el Ciclo de Proyectos y establecer las acciones que conlleven a consolidar su implementación.	La propuesta incluirá un análisis de funcionalidad por usuarios que alimentaron el módulo con Lecciones Aprendidas incorporadas y el alcance de las mismas en el rol del BCIE en materia de impacto en el desarrollo.
2.2.7	Revisión del Módulo de Monitoreo de las Recomendaciones de la Evaluación (MORE) 2023.	Continuar fortaleciendo la estructuración de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones con opinión favorable del CEPE de la ODEI y revisar la implementación del mecanismo (<i>tracking system</i>) sistemático de seguimiento para la generación de acciones de mejora.	La implementación del MORE ⁵ ha requerido hacer una recopilación de las recomendaciones realizadas y evidenciar el estado de implementación de estas, para lo cual se han sistematizado en un aplicativo para conocer su nivel de adopción.	El informe incluirá el análisis y la aplicación de la calificación correspondiente a los planes de acción de las recomendaciones realizadas por la ODEI en sus evaluaciones con opinión favorable del CEPE y socializadas con la Administración.
2.2.8	Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco 2023. <i>(30 revisiones de operaciones potenciales a ser evaluadas).</i>	Realizar revisiones independientes para verificar si se están cumpliendo los Estándares Ambientales y Sociales establecidos por el Banco, según los mandatos de su Política Ambiental y Social del BCIE (Resolución No. DI-92/2016).	La ODEI lleva a cabo evaluaciones de los estándares ambientales y sociales (A&S) del portafolio del BCIE como parte de los mandatos del RIDDA. En materia de evaluación de impacto en el desarrollo, para prevenir que puedan estarse presentando efectos adversos en materia A&S, se practica el seguimiento independiente de la gestión de los planes A&S para asegurar que los impactos en el desarrollo no están en presencia de externalidades negativas. En este año la revisión incluirá un capítulo especial sobre el alineamiento del BCIE con Acuerdos Internacionales relevantes en la materia.	El contenido del informe incluye una valoración de planes A&S de operaciones vigentes (activas) que se encuentren en ejecución, con representatividad por país, sector institucional, área de focalización y que no hayan sido evaluadas en períodos anteriores.

⁵ El MORE es un instrumento que ha sido acordado con la Administración para darle gestión y gobernanza a las recomendaciones resultantes de la evaluación, siguiendo las mejores prácticas.

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
2.2.9	Propuesta de Implementación de un IX Incremento de Capital: hoja de ruta y plan estratégico asociado para el fortalecimiento institucional del BCIE.	La formulación de propuesta de IX Incremento de Capital tiene como objetivo ampliar la capacidad del BCIE para consolidar su posicionamiento como la institución referente para el desarrollo sostenible e integración económica de la región, de manera coherente con los nuevos desafíos del entorno. La capitalización redundará en beneficios para todos los socios, desde una mayor oferta crediticia para los países prestatarios hasta la creación de oportunidades amplias de colaboración, inversión y comercio con los países socios no prestatarios.	La Asamblea de Gobernadores acordó mediante el Acuerdo de Gobernadores No. AGOB-5/2022 manifestar la voluntad de fortalecer el BCIE e instruir al Directorio y a la Administración del Banco para que, en diálogo y consulta con los países socios, procediera a elaborar y a presentar a la consideración de la Asamblea de Gobernadores, a más tardar en su próxima reunión ordinaria (abril 2023), el mecanismo aplicable a efecto de avanzar en el proceso de implementación de un IX incremento de capital del Banco, acompañado de una hoja de ruta y de un plan estratégico asociado al mismo.	El documento expone la trazabilidad de implementación del IX Incremento de Capital, señalando la hoja de ruta y el plan estratégico asociado, en respuesta a la instrucción emitida por la Asamblea de Gobernadores a través del Acuerdo No. AGOB-5/2022. Entre sus principales componentes se encuentra el plan estratégico asociado a la capitalización y perspectiva Institucional, los beneficios de la capitalización para los países miembros del BCIE, la ruta para el fortalecimiento del Banco, el marco normativo aplicable, modificación al Reglamento de Capitalización y proceso de implementación del incremento y el mecanismo aplicable para el IX Incremento de Capital y siguientes pasos.
2.2.10	Revisión de la Oficina de Recursos Humanos: <i>evaluación del desempeño de sus servicios como dependencia.</i>	Revisar la gestión y desempeño de la Oficina de Recursos Humanos (ORH) a fin de determinar si cumple con sus mandatos, conocer la percepción del personal del Banco sobre el desempeño de la ORH e identificar oportunidades de mejora.	La Revisión de la ORH se realiza en el marco de la decisión del Directorio tomada en la sesión No. 2342, en donde se instruyó a la Auditoría Interna y a la ODEI, para que, con el apoyo de Mejora Continua (MC), procedan a efectuar una revisión de la ORH, la que deberá incluir una encuesta que permita evaluar el desempeño de esta. Los términos de la revisión y de la encuesta deberán ser presentados previamente al Comité de Directores de Presupuesto y Asuntos Organizativos (CPAO). A nivel normativo se tomará como base el alcance de actuación de la ORH según lo establecido en el Reglamento General de Administración de Recursos Humanos (Resolución No. DI-127/2010), las Responsabilidades y funciones que le han sido encomendadas como Área Staff (Resolución DI-102/2021), Manuales, Procedimientos, Resoluciones y demás normativa relacionada.	El informe de evaluación se fundamentará en un análisis de eficiencia y efectividad mediante fuentes de información primarias y secundarias, teniendo como alcance la revisión de la gestión y desempeño de la ORH en sus principales ámbitos de acción para un período de los últimos 2 quinquenios cuando se trate de análisis estadísticos y para un período de 1 - 2 años cuando se trate de pruebas de validación de la gestión, o según se considere necesario. A nivel de análisis de percepción, se aplicarán cuatro (4) tipos de encuestas diferenciadas de acuerdo con el grupo meta de usuarios de los servicios de la ORH, tales como: 1. Directores, Gerentes y Jefes de las Áreas Adscritas al Directorio, 2. Puestos Gerenciales, Jefes de Oficinas Staff y Mandos Medios de la Administración, 3. Funcionarios y Especialistas de la Administración y 4. Técnicos y Auxiliares en general.
2.2.11	Resultados de la arquitectura de la función de evaluación: <i>el marco de política de evaluación del BCIE.</i>	Reportar el estado del arte de la función de Evaluación desde la creación e implementación de la Oficina de Evaluación Independiente y su arquitectura final.	Como resultado de las dos Opiniones Externas Independientes desarrolladas en el Banco, sustentadas en el Título II del Libro V del Reglamento interno del Directorio y de las Dependencias Adscritas (RIDDA), se identificaron brechas de mejora en el proceso	Se presentará de manera integral la interacción de la evaluación corporativa, evaluación sectorial, temática, de país, programática y la evaluación de las operaciones como parte de la función de la

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
			de evaluación independiente, por lo que se han implementado planes de acción para el cierre de dichas brechas. Habiéndose concluido el proceso de implantación de los sistemas y la funcionalidad de la evaluación, resulta pertinente reportar al Directorio del resultado final alcanzado.	evaluación en el BCIE: arquitectura estratégica. Con este informe se espera recoger los hallazgos y la posibilidad de repensar la incidencia del proceso de evaluación independiente del Banco, planteando recomendaciones orientadoras en cuanto a generar discusión sobre ¿cómo podría incidirse más o ser más incisivo desde el lado de la evaluación?
2.2.12	Informe Anual de las Evaluaciones Ex Post 2023. (19 operaciones potenciales a ser evaluadas).	Reunir los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un consolidado anual de las evaluaciones ex post del 2023 según la capacidad de entrega de operaciones terminadas por parte del portafolio en el ciclo de proyectos.	Dentro de las funciones de la ODEI está la evaluación de la contribución al desarrollo por parte de las operaciones aprobadas por el BCIE cuya temporalidad cumpla el nivel ex post, contando con el proceso de autoevaluación ex post como parte de esta. En tal sentido, el Informe Anual de las Evaluaciones ex post (validado) es un resumen de todas las evaluaciones de operaciones realizadas durante el año.	El Informe Anual de las Evaluaciones ex post 2023 incluye una descripción sobre la ejecución de las intervenciones, un análisis de tiempo del Ciclo de Proyectos del BCIE, la desagregación de las operaciones evaluadas a nivel del sector institucional y por áreas de focalización, el compendio de todas las evaluaciones efectuadas y un acápite sobre lecciones aprendidas.
2.2.13	Revisión del estado de arte del Sistema de Evaluación de Impacto en el Desarrollo (SEID).	Realizar la revisión del SEID en cumplimiento de las funciones y atribuciones de la ODEI encaminada a revisar cada dos años la metodología de la evaluación ex ante.	El SEID fue aprobado en el 2010, a partir de la cual se han realizado tres actualizaciones. Por lo que para el 2023, con base al Artículo 5-06 Funciones y Atribuciones del Libro V del Reglamento de la ODEI y el Título I Disposiciones Generales del Reglamento Interno del Directorio y de las Dependencias Adscritas (RIDDA) de Coadyuvar en el proceso de revisión cada dos años de la metodología de la evaluación ex ante con la Administración, tomando en consideración las mejores prácticas y alineándolas a los requerimientos de información de las etapas posteriores del ciclo de evaluación del Banco se prevé efectuar la revisión del Sistema.	El informe se fundamentará en recoger cualquier brecha conceptual o de implementación de instrumentos y su plan de acción para mantener la evaluación conforme con las mejores prácticas de la Banca Multilateral de Desarrollo (BMD) en función de los nuevos instrumentos financieros, ya sean operaciones y programas aprobados por el Banco o cambios en estándares.
2.2.14	Revisión independiente del Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS).	Revisar el Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS) en coordinación con el área técnica designada por la Administración Superior, conforme con lo establecido en la Política Ambiental y Social del BCIE (DI-92/2016), Capítulo II, art. 16.	La Política Ambiental y Social del BCIE establece como mandato que el Banco, en el ejercicio de sus funciones, se compromete a adoptar lineamientos que garanticen la adecuada gestión ambiental y social, así como a atender estratégicamente los desafíos y las oportunidades en esta materia, para tal propósito, como parte del Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales	El informe se fundamentará en verificar que el SIEMAS este alineado con los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI), los Principios Ecuatoriales y las Guías del Grupo del Banco Mundial sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad (MASS), así como con la legislación nacional pertinente. Esto incluirá el análisis de la atención a tratados internacionales en la

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
2.2.15	Evaluación de la implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024.	Evaluar cualitativamente el desempeño, los logros y los resultados de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Externas (COREX) en la implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024.	del BCIE, el SIEMAS permite al Banco llevar a cabo la identificación, la evaluación y la mitigación sistemática de los impactos sociales y ambientales de las operaciones financiadas por la institución. El Comité de Directores de Comunicaciones y de Acceso a la Información, mediante el Acuerdo No. CCAI-01/2023, instruyó a la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI) que evalúe cualitativamente el desempeño, los logros y los resultados de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Externas (COREX) en la implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024. A nivel normativo, en el año 2020 se aprobó la Estrategia Institucional BCIE 2020-2024, mediante la Resolución del Directorio No. DI-4/2020. Consecuentemente fue aprobada la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024, mediante la Resolución del Directorio No. DI-29/2021.	materia, mismos que estén vinculados a los países miembros. El informe se enmarca en evaluar la implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024 por medio de la utilización de una metodología de medición intermedia sobre el grado de contribución al posicionamiento y visibilidad del impacto y resultados tangibles a nivel corporativo del BCIE, mediante la inclusión de antecedentes en materia de comunicaciones, marco conceptual, marco metodológico, evaluación de diseño de la política y estrategia de comunicación, y análisis de la implementación, tales como, análisis de eficiencia, análisis de efectividad y análisis de posicionamiento.

A partir de la Tabla No. 1 (anterior), las secciones 2.2.1 a la 2.2.15 presentan las metas cuantitativas de la ODEI para el año 2023 y la implementación programada. Asimismo, en las tablas Nos. 2, 3 y 4 se muestran intervenciones que, según su ejecución, serían objeto de Reportes de Seguimiento de la Operación (RSO) (Proyecto - RSP/ Intermediación Financiera -RSIF) durante el 2023. También se incluyen las operaciones cuya ejecución se espera que alcancen el nivel para la evaluación *ex post*, respectivamente. Finalmente, las tablas Nos. 5 y 6 muestran la calendarización indicativa y las horas de trabajo por funcionario para las principales metas del 2023. Adicionalmente a las metas cuantitativas, se muestran otras funciones a las que se les dedicará horas funcionario, de acuerdo con los roles de la ODEI según la normativa vigente.

2.2.1. Tercera Evaluación del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica: *bajo la implementación del Monitoreo Orientado a Resultados (ROM)*⁶.

(104 operaciones, cooperaciones y ayudas de emergencia potenciales a ser evaluadas).

La ODEI presentará una tercera evaluación anual de la evolución y seguimiento del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica. La tercera evaluación tiene como objetivo implementar el mecanismo de Monitoreo Orientado a Resultados (ROM) para verificar la ejecución y resultados tempranos de las aprobaciones del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica.

Resultado a obtener: durante el primer semestre de 2023, un tercer informe que incluya la evolución y seguimiento del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica - implementando el ROM, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.2. Evaluación de medio término de la Estrategia Institucional del BCIE 2020-2024.

La ODEI realizará la evaluación de medio término de la Estrategia Institucional 2020 - 2024. La evaluación que tiene como objetivo evaluar la implementación y los resultados intermedios obtenidos por la Estrategia Institucional del BCIE 2020 - 2024: BCIE, Pilar del Desarrollo Sostenible de la Región (actualizada en el año 2022 mediante la Resolución No. DI-11/2022). Es importante mencionar que una vez transcurrido el quinquenio se llevará a cabo una evaluación final.

⁶ Del inglés *Results Oriented Monitoring*.

Resultados a obtener: durante el primer semestre de 2023, un informe de evaluación de medio término de la Estrategia Institucional del BCIE 2020-2024 será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.3. Informe de Contribución al Desarrollo Regional (ICDER)⁷: Una Mirada a la Eficiencia y la Efectividad del BCIE.

Con datos del último trimestre previo al desarrollo de la Asamblea de Gobernadores, la ODEI realizará el informe ICDER⁸. El cual tiene como objetivo reportar los efectos que las intervenciones del BCIE han tenido sobre los países beneficiarios (una selección de indicadores de desarrollo sobre la contribución del Banco en materia vial, energía, empleo, MIPYME, beneficiarios, salud, educación, entre otros). Durante los seis años anteriores este fue un informe estadístico de contribuciones al desarrollo, a partir del año 2023 se reestructura para convertirse en el informe de eficiencia y efectividad del BCIE en el desarrollo.

Resultados a obtener: en función de la fecha en que se realice la Asamblea de Gobernadores 2023, con al menos un trimestre previo a la misma, será presentado al CEPE un Informe ICDER con una mirada a la eficiencia y efectividad de las operaciones del BCIE; el cual, luego de ser acompañado por el Comité, sería elevado a conocimiento del Directorio, quien sucesivamente, a través de su conformidad, lo elevaría para conocimiento y presentación ante la Asamblea de Gobernadores.

2.2.4. Reformas en materia de Gobernanza del BCIE. (26 medidas de reformas, de las cuales, 14 a nivel de gobernanza, 2 gestión financiera, 5 gestión crediticia y 5 gestión administrativa).

La ODEI sistematizará el documento de Reformas en materia de Gobernanza del BCIE y el seguimiento a la implementación de las medidas de acción. Esta meta tiene como objetivo acompañar el proceso de revisión de la gobernabilidad y de los aspectos administrativos, crediticios y financieros del Banco en el marco de la identificación de reformas en materia de gobernanza del BCIE con fines de presentar a consideración de la Asamblea de Gobernadores y el seguimiento a la implementación de las medidas aprobadas.

Resultado a obtener: en el primer semestre de 2023, un documento de "Reformas en materia de Gobernanza del BCIE", con base con base a las medidas de acción priorizadas en materia de gestión de gobernanza, gestión financiera, gestión crediticia y gestión administrativa, será presentado o distribuido al CEPE, al Directorio y Asamblea de Gobernadores, según la gestión de las agendas correspondientes.

⁷ El ICDER es el informe permanente para la revisión de la eficiencia y efectividad del Banco en el Desarrollo (*Development efficiency and effectiveness review*).

2.2.5. Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: mediciones de progreso.

(101 operaciones de tipo proyecto [RSP] y 59 operaciones de tipo Intermediación Financiera [RSIF] potenciales a ser monitoreadas).

La ODEI presentará un Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE. Con el objetivo de reportar el estado de las operaciones por escriturar y en ejecución en el Ciclo de Proyectos del BCIE para el año 2023. Así como fortalecer la trazabilidad institucional de la ejecución de las operaciones de intermediación financiera, el que permita hacer un comparativo entre el uso potencial de los recursos aprobados a las Líneas Globales de Crédito (LGC) y el uso real de las mismas en el período de gestión (año 2023). Lo anterior mediante el Reporte de Seguimiento de la Operación (RSO).

En la Tabla No. 2 se despliega el número potencial de operaciones del RSP a ser monitoreadas.

TABLA NO. 2

OPERACIONES POTENCIALES DE SEGUIMIENTO DE PROYECTO 2023	
	OPERACIONES EN EJECUCIÓN
ARGENTINA	9
BELICE	2
COSTA RICA	13
CUBA	1
EL SALVADOR	16
GUATEMALA	5
HONDURAS	13
NICARAGUA	35
PANAMÁ	4
REPÚBLICA DOMINICANA	3
TOTAL	101

En la Tabla No. 3 se despliega el número potencial de operaciones del RSIF a ser monitoreadas.

TABLA NO. 3

LGC POTENCIALES DE SEGUIMIENTO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA 2023	
	EN DESEMBOLSO (EJECUCIÓN VIGENTE)
COSTA RICA	13
EL SALVADOR	14
GUATEMALA	5
HONDURAS	8
NICARAGUA	7
PANAMÁ	11
REPÚBLICA DOMINICANA	1
TOTAL	59

Resultado a obtener: durante el segundo semestre de 2023, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes, el Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE en relación con la medición del progreso y resultados de ejecución del RSP y los resultados del RSIF. Este informe se enmarca en brindar un seguimiento de la ejecución de las intervenciones en tiempo real, monitoreando las operaciones en sus avances financieros, técnicos, físicos, constructivos, gestión ambiental y social, entre otras.

2.2.6. Informe del Módulo de Lecciones Aprendidas (MOLA) 2023: utilización en el ciclo de proyectos.

La ODEI realizará una valoración sobre la funcionalidad del Módulo de Lecciones Aprendidas (MOLA). Esta revisión tiene como objetivo valorar la funcionalidad del aplicativo implementado en el año 2021 por el BCIE en relación con las lecciones aprendidas del ciclo de proyectos.

Resultados a obtener: en el segundo semestre del 2023, será presentado o distribuido un informe de Revisión del MOLA al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.7. Revisión del Módulo de Monitoreo de las Recomendaciones de la Evaluación (MORE) 2023.

De cara a la implementación del Módulo de Monitoreo de las Recomendaciones de la ODEI (MORE) realizada en el 2021, resulta necesario continuar fortaleciendo la estructuración de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. El informe tiene como objetivo continuar fortaleciendo la estructuración de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones con opinión favorable del CEPE de la ODEI y revisar la implementación del mecanismo (*tracking system*) sistemático de seguimiento para la generación de acciones de mejora.

Resultados a obtener: en el segundo semestre de 2023, será presentado o distribuido un informe de recomendaciones de los informes de la ODEI al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.8. Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco 2023. *(30 Revisiones de Operaciones potenciales a ser evaluadas)*

La ODEI dará seguimiento a las revisiones independientes para verificar si se están cumpliendo los estándares ambientales y sociales establecidos en la normativa institucional. La revisión tiene como objetivo realizar revisiones independientes para verificar si se están cumpliendo los estándares ambientales y sociales establecidos por el Banco, según los mandatos de su Política Ambiental y Social del BCIE (Resolución No. DI-92/2016).

Resultado a obtener: durante el segundo semestre de 2023, será presentado o distribuido un informe de Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.9 Propuesta de Implementación de un IX Incremento de Capital: hoja de ruta y plan estratégico asociado para el fortalecimiento institucional del BCIE.

La ODEI realizará un informe de propuesta de Implementación de un IX Incremento de Capital: hoja de ruta y plan estratégico asociado para el fortalecimiento institucional del BCIE. Esta meta tiene como propósito ampliar la capacidad del BCIE para consolidar su posicionamiento como la institución referente para el desarrollo sostenible e integración económica de la región, de manera coherente con los nuevos desafíos del entorno.

Resultado a obtener: durante el primer semestre de 2023, será presentado o distribuido un informe de propuesta de Implementación de un IX Incremento de Capital del BCIE al Comité de Directores designado, al Directorio y Asamblea de Gobernadores, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.10 Revisión de la Oficina de Recursos Humanos: evaluación del desempeño de sus servicios como dependencia.

La ODEI en conjunto con Auditoría Interna desarrollará un informe de evaluación orientado a revisar la gestión y desempeño de la ORH a fin de determinar si cumple con sus mandatos, conocer la percepción del personal del Banco sobre el desempeño de la ORH e identificar oportunidades de mejora. Mediante esta evaluación se revisarán los ámbitos de acción para un período de los últimos 2 quinquenios cuando se trate de análisis estadísticos y para un período de 1 - 2 años cuando se trate de pruebas de validación de la gestión, o según se considere necesario, a través de fuentes de información primaria y secundaria, sustentándose en el análisis de eficiencia y efectividad.

Resultado a obtener: Durante el segundo semestre de 2023, será presentado o distribuido un informe de evaluación sobre la *Revisión de la Oficina de Recursos Humanos: evaluación del desempeño de sus servicios como dependencia* al Comité de Directores de Presupuesto y Asuntos Organizativos (CPAO) y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.11 Resultados de la arquitectura de la función de evaluación: el marco de política de evaluación del BCIE.

La ODEI realizará un informe del arte de la función de evaluación en el BCIE. La evaluación tiene como objetivo reportar el estado del arte de la función de evaluación

desde la creación e implementación de la Oficina de Evaluación Independiente y su arquitectura final.

Resultado a obtener: durante el segundo semestre de 2023, será presentado o distribuido un informe de la arquitectura de la función de la evaluación en el BCIE al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.12 Informe Anual de las Evaluaciones Ex Post 2023.

(19 Operaciones potenciales a ser evaluadas)

En el 2023 se continuará atendiendo el flujo de validación conducente a contar con las evaluaciones ex post de las operaciones. Este informe tiene como objetivo reunir los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un consolidado anual de las evaluaciones ex post del 2023 según la capacidad de entrega de operaciones terminadas por parte del portafolio en el ciclo de proyectos.

Resultado a obtener: en el segundo semestre de 2023, será presentado o distribuido el Informe Anual de las Evaluaciones ex post 2023 (validado) al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

Las intervenciones para el desarrollo que se listan en la Tabla No. 4 corresponden a información levantada por la ODEI en las diferentes áreas técnicas y son intervenciones (aprobaciones) que podrían ser susceptibles a evaluación ex post en el 2023.

TABLA NO. 4
INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO ACOMPAÑADAS POR LA
ODEI PARA POTENCIALES EVALUACIONES EX POST 2023⁹

NO.	PRÉSTAMO	APROBACIONES	PAÍS	FECHA APROBACIÓN	SEID
1	1994	Proyecto Vial Franja Transversal del Norte (FTN).	Guatemala	05-12-03	SEID 3.0
2	2049	Apoyo Presupuestario para los Sectores Educación y Salud.	Guatemala	25-08-10	SEID 0
3	1627	Programa de Electrificación Rural (PER).	Guatemala	27-05-03	SEID 3.0
4	1415	Programa de Carreteras Turísticas y de la Oportunidad.	Guatemala	23-09-98	SEID 3.0
5	2196	Bósforo, LTDA. de C.V.	El Salvador	27-03-17	SEID 2.0
6	2253	OPD para apoyar acciones de política pública y resultados de desarrollo.	El Salvador	26-08-20	SEID 2.0
7	1746	Programa Sectorial de Agua y Saneamiento.	Honduras	22-08-05	SEID 3.0

⁹ Listado de carácter indicativo, no excluye otras operaciones que cumplan con los criterios para su proceso de evaluación ex post.

NO.	PRÉSTAMO	APROBACIONES	PAÍS	FECHA APROBACIÓN	SEID
8	1849	Programa de Equipamiento General del Sector Salud.	Honduras	14-12-06	SEID 3.0
9	2038	Programa Nacional de Electrificación Social Etapa ESSE-FN-2008.	Honduras	25-05-10	SEID 0
10	2062	Programa de Mitigación de Desastres Naturales y Finalización del Anillo Periférico en el Municipio del Distrito Central.	Honduras	16-12-10	SEID 0
11	2099	Proyecto "Renovación de Infraestructura (Equipos y Sistemas) para el Nuevo Formato de Plan de Vuelo, Adquisición e Instalación de un Radar Secundario en el Sitio las Nubes en Nicaragua y Sistema de Comunicación HF".	Honduras	25-07-12	SEID 0
12	2156	Proyecto de rehabilitación de tramos carreteros La Entrada - El Florido y La Entrada - Santa Rosa de Copán.	Honduras	26-03-15	SEID 1.0
13	2162	Programa de Infraestructura Vial (PIV).	Honduras	28-07-15	SEID 1.0
14	2246	Banco Central de Honduras (BCH).	Honduras	21-04-20	SEID 2.0
15	2249	Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica.	Honduras	26-05-20	SEID 2.0
16	2081	Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral del Hábitat en Nicaragua (PROHABITAT).	Nicaragua	25-10-11	SEID 0
17	2041	Proyecto de Construcción y Equipamiento del Hospital General de la Zona Occidental de Managua.	Nicaragua	30-06-10	SEID 0
18	2022	Proyecto "Rehabilitación y Modernización de las Plantas Hidroeléctricas Centroamérica y Santa Bárbara.	Nicaragua	24-09-09	SEID 3.0
19	2169	Proyecto Concesión Alto Magdalena Corredor Vial Honda - Puerto - Salgar - Girardot.	Colombia	25-11-15	SEID 1.0

2.2.13 Revisión del estado de arte del Sistema de Evaluación de Impacto en el Desarrollo (SEID).

En enero del 2023 la ODEI iniciará la Revisión del estado de arte del SEID. Este informe tiene como objetivo realizar la revisión del SEID en cumplimiento de las funciones y atribuciones de la ODEI encaminada a revisar cada dos años la metodología de la evaluación *ex ante*.

Resultado a obtener: durante el segundo semestre de 2023, será presentado o distribuido un informe sobre la revisión del SEID al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.14 Revisión independiente del Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS).

En Febrero de 2023 la ODEI iniciará la revisión al SIEMAS en el marco de la Política Ambiental y Social del BCIE. Este informe tiene como objetivo revisar el Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS) en coordinación con el área técnica designada por la Administración Superior, conforme con lo establecido en la Política Ambiental y Social del BCIE (DI-92/2016), Capítulo II, Art. 16.

Resultado a obtener: durante el segundo semestre de 2023, será presentado o distribuido un informe sobre la revisión del SIEMAS al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.15 Evaluación de la implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024.

La ODEI realizará una evaluación de la Evaluación de la implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024. Este informe tiene como objetivo evaluar cualitativamente el desempeño, los logros y los resultados de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Externas (COREX) en la implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024, en cumplimiento del Acuerdo No. CCAI-01/2023 del Comité de Directores de Comunicaciones y de Acceso a la Información (CCAI).

Resultado a obtener: durante el segundo semestre de 2023, será presentado o distribuido un informe sobre la implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024 del BCIE al CCAI y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.3 Cronograma de implementación de las metas ODEI 2023.

TABLA NO. 5
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023

NO.	META	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.2.1	Tercera Evaluación del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica: bajo la implementación del Monitoreo Orientado a Resultados (ROM).	Al mes de febrero del año 2023, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.												
2.2.2	Evaluación de medio término de la Estrategia Institucional del BCIE 2020-2024.	Al mes de marzo del año 2023, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE, al Directorio y Asamblea de Gobernadores según las agendas.												
2.2.3	Informe de Contribución al Desarrollo Regional (ICDER): Una Mirada a la Eficiencia y la Efectividad del BCIE.	En función de la fecha en que se realice la Asamblea de Gobernadores 2023, con al menos un trimestre previo a la misma, será presentado al CEPE un Informe ICDER con una mirada a la eficiencia y efectividad de las operaciones del BCIE; el cual, luego de ser acompañado por el Comité, sería elevado a conocimiento del Directorio, quien sucesivamente, a través de su	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.												

NO.	META	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.2.4	Reformas en materia de Gobernanza del BCIE.	conformidad, lo elevaría para conocimiento y presentación ante la Asamblea de Gobernadores. Al mes de abril del año 2023, será presentado o distribuido al CEPE, al Directorio y Asamblea de Gobernadores, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE, al Directorio y Asamblea de Gobernadores según las agendas.												
2.2.5	Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: mediciones de progreso.	Al mes de agosto del año 2023, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.6	Informe del Módulo de Lecciones Aprendidas (MOLA) 2023: utilización en el ciclo de proyectos.	Al mes de agosto del año 2023, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.7	Revisión del Módulo de Monitoreo de las Recomendaciones de la Evaluación (MORE) 2023.	Al mes de agosto del año 2023, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.8	Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco 2023.	Al mes de agosto del año 2023, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.9	Propuesta de Implementación de un IX Incremento de Capital: hoja de ruta y plan estratégico asociado para el fortalecimiento institucional del BCIE.	Al mes de abril del año 2023, será presentado o distribuido al CEPE, al Directorio y Asamblea de Gobernadores, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE, al Directorio y Asamblea de Gobernadores.												

NO.	META	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.2.10	Revisión de la Oficina de Recursos Humanos: del desempeño de sus servicios como dependencia.	Al mes de septiembre del año 2023, será presentado o distribuido al CPAO y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos primarios y secundarios/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CPAO y al Directorio.												
2.2.11	Resultados de la arquitectura de la función de evaluación: el marco de política de evaluación del BCIE.	Al mes de octubre del año 2023, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.12	Informe Anual de las Evaluaciones Ex Post 2023.	Al mes de noviembre de 2023, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.13	Revisión del estado de arte del Sistema de Evaluación de Impacto en el Desarrollo (SEID).	Al mes de noviembre de 2023, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.14	Revisión independiente del Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS).	Al mes de noviembre de 2023, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.15	Evaluación de la implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024.	Al mes de septiembre de 2023, será presentado o distribuido al CCAI y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CCAI y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.												

NO.	META	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
POR NORMA VIGENTE	Secretaría del Comité de Directores de Estrategia y Programación.	El titular de la ODEI ejerce como Secretario del Comité de Directores de Estrategia y Programación, según lo establece el RIDDA, aprobado mediante la Resolución No. DI-119/2016. Para dicho rol, el titular de la ODEI realiza a lo largo del año lo siguiente:	- Transmitir la convocatoria para las reuniones del comité, así como la respectiva documentación de soporte. - Levantar las correspondientes actas. - Custodiar la correspondencia y el archivo del comité. - Tramitar las votaciones virtuales del comité. - Certificar y distribuir los acuerdos del comité. - En su caso, solicitar a la Presidencia Ejecutiva la inclusión de temas en la agenda del Directorio. - Gestionar y poner a la disposición de los miembros del comité un aplicativo que contenga información relevante del mismo, tales como actas, documentación, decisiones y votaciones virtuales. - Las demás tareas que le asigne el comité.												

2.4 PAE 2023: Distribución del Tiempo del Recurso Humano de la ODEI.

TABLA NO. 6
ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO*/

*/ Técnico Administrativo se dedica a tiempo completo a servicios administrativos y apoyo para el normal funcionamiento de la ODEI.

*/ Se considera la disponibilidad de 1,665 horas laborables promedio por funcionario/año (asumiendo 52 semanas/año, 24 días de vacaciones por derecho y 14 días de feriado). Las horas destinadas representan los aproximados por cada meta.

	META	EQUIPO DE TRABAJO (8 FUNCIONARIOS)	JEFATURA (1)	REQUIERE VIAJE
2.2.1	Tercera Evaluación del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica: bajo la implementación del Monitoreo Orientado a Resultados (ROM).	500 horas	75 horas	Sí, países miembros del BCIE.
2.2.2	Evaluación de medio término de la Estrategia Institucional del BCIE 2020-2024.	750 horas	75 horas	Sí, países miembros del BCIE.
2.2.3	Informe de Contribución al Desarrollo Regional (ICDER): <i>Una Mirada a la Eficiencia y la Efectividad del BCIE</i> .	750 horas	125 horas	Sí, de acuerdo con la Asamblea de Gobernadores.
2.2.4	Reformas en materia de Gobernanza del BCIE.	1,300 horas	100 horas	Sí, de acuerdo con la Asamblea de Gobernadores.
2.2.5	Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: <i>mediciones de progreso</i> .	1,300 horas	75 horas	
2.2.6	Informe del Módulo de Lecciones Aprendidas (MOLA) 2023: <i>utilización en el ciclo de proyectos</i> .	500 horas	50 horas	
2.2.7	Revisión del Módulo de Monitoreo de las Recomendaciones de la Evaluación (MORE) 2023.	600 horas	50 horas	
2.2.8	Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco 2023.	850 horas	50 horas	Sí, países miembros del BCIE.
2.2.9	Propuesta de Implementación de un IX Incremento de Capital: hoja de ruta y plan estratégico asociado para el fortalecimiento institucional del BCIE.	600 horas	100 horas	
2.2.10	Revisión de la Oficina de Recursos Humanos: <i>evaluación del desempeño de sus servicios como dependencia</i> .	750 horas	50 horas	
2.2.11	Resultados de la arquitectura de la función de evaluación: <i>el marco de política de evaluación del BCIE</i> .	750 horas	50 horas	
2.2.12	Informe Anual de las Evaluaciones <i>Ex Post</i> 2023.	630 horas	50 horas	Sí, países miembros del BCIE.
2.2.13	Revisión del estado de arte del Sistema de Evaluación de Impacto en el Desarrollo (SEID).	865 horas	75 horas	Sí, países miembros del BCIE.
2.2.14	Revisión independiente del Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS).	600 horas	75 horas	

	META	EQUIPO DE TRABAJO (8 FUNCIONARIOS)	JEFATURA (1)	REQUIERE VIAJE
2.2.15	Evaluación de la implementación de la Estrategia de Comunicación Institucional 2020-2024.	500 horas	100 horas	
1	Secretaría del Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación, incluye reuniones <i>in situ</i> con los Directores miembros del Comité. (Plan anual, agendas, actas, acuerdos y acompañamiento en el Monitoreo & Evaluación del Quinquenio 2020 - 2024).	350 horas	150 horas	Sí, a países miembros.
2	- Sesiones del Directorio y Análisis Técnico de Temas (Lectura de documentación. Solicitud de revisiones de agendas del Directorio y fichas resumen por requerimiento). - Sesión Anual de la Asamblea de Gobernadores: Informe Anual.	375 horas	250 horas	Sí, a países miembros.
3	- Acompañamiento a la actividad regional de investigación: <i>Call for Papers</i> 5ta Edición. - Diseminación ODEI - Publicaciones de Resultados (<i>Dissemination Unit</i>: web, digitalización, eventos, productos, etc.). - Gestión del Recurso Humano. - Miembro Activo en el ECG y Cooperación con Redes Nacionales de Evaluación.	1,350 horas	165 horas	Sí, cuando aplique a países miembros y fuera de los países miembros según el caso.
	GRAN TOTAL DE HORAS	13,320 horas	1,665 horas	